



Santiago, 6 de diciembre de 2010

BS/3976/10

Señor  
Carlos Budnevich Le-Fort  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2010, el Directorio de Banco Santander-Chile aprobó las siguientes operaciones con las empresas relacionadas Isban España y Produban España:

- a) Contratos de Desarrollo de Tecnología con Isban España por un monto total de 1.434.261 Euros y;
- b) Contratos para el procesamiento, soporte y mantenimiento de la Plataforma GB&M (Global Banking and Markets). El procesamiento se encarga a Produban España y el soporte y mantenimiento se encarga a Isban España.

Con relación a ambas operaciones los directores señores Lucía Santa Cruz, Mauricio Larraín, Oscar von Chrismar, Carlos Olivos, Vittorio Corbo, Víctor Arbulú, Roberto Méndez, Roberto Zahler y los directores suplentes señores Raimundo Monge y Juan Hoyos manifestaron que la contratación de los servicios de desarrollo y procesamiento informáticos expuestos, contribuyen al interés del banco y que se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del banco.

Cabe señalar que el director señor Jesús María Zabalza se abstuvo, por la circunstancia de ser él uno de los directores generales de Banco Santander, S.A. y para el evento que pudiera estimarse que tenga interés en virtud de su posición y considerando que Isban España y Produban España son filiales de Banco Santander, S.A.

Saluda atentamente a usted,

  
Claudio Melandri Hinojosa  
Gerente General

